

PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.^º **1/2016**

PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 1/2016

El principal objetivo del presente presupuesto rectificativo consiste en integrar en el presupuesto de la ETF los ingresos asignados que no se habían definido en el momento de la aprobación del presupuesto (noviembre de 2015, en el caso del presupuesto de 2016) y recoger los ajustes para el ejercicio 2016.

El presupuesto adjunto se refiere al presupuesto de 2016 aprobado por el Consejo de Dirección en su reunión de 24 de noviembre de 2015.

Ingresos

La principal fuente de ingresos de la ETF es la subvención que recibe de la Comisión Europea. Además, de conformidad con el artículo 15, apartado 3, de su Reglamento de base, la ETF puede recibir financiación de otras fuentes para actividades incluidas en su mandato.

1a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

No existen modificaciones en la subvención que la ETF recibe de la Comisión Europea.

1b. Ingresos asignados – ITF (Título 4)

El presupuesto rectificativo comprende 304,66 EUR disponibles de ejercicios anteriores, asignados a la ETF por el Fondo de Fideicomiso del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia. La ETF no espera más financiación del Fondo de Fideicomiso.

1c. Ingresos asignados – GEMM (Título 4)

El proyecto de Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM) dispone de un presupuesto de 3 130 000 EUR (de los que 1 130 000 EUR corresponden a la contribución de la ETF). Se inició en 2013 y culminará en 2016.

El presupuesto rectificativo integra el importe de 754 412,23 EUR restantes procedentes de la financiación de ejercicios anteriores del proyecto GEMM. La ETF no espera más financiación del proyecto GEMM.

Gastos

Las actividades realizadas hasta la fecha se ajustan al programa de trabajo aprobado por el Consejo de Dirección el 24 de noviembre de 2014.

2a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

Desde el inicio del ejercicio, se ha mantenido una lista de propuestas con actividades, que pueden financiarse en caso de disponibilidad de presupuesto. Los créditos disponibles se asignaron a las principales prioridades durante una primera transferencia realizada bajo la autoridad del Director el 5/4/2016 (ETF.5970).

La disponibilidad obtenida de un plan de contratación actualizado (inicio del servicio), actualizaciones del coeficiente de ponderación y de la adaptación salarial, y revisión de los costes de misión.

Los créditos se han reasignado a la publicación del anuncio de vacante de Director (75 000 EUR), mejoras de TI (39 600 EUR), traducciones obligatorias para las plazas vacantes (50 000 EUR) y desarrollo de una base de datos en línea para el Proceso de Turín (80 000 EUR), por un total de 244 600 EUR.

Una segunda reasignación aborda las prioridades restantes y se propone pendiente de aprobación en el marco del presente presupuesto rectificativo:

Reasignación de actividades

El importe de 31 000 EUR se propone moverse de la partida presupuestaria de Instalaciones a la partida presupuestaria de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) como una consecuencia del cambio de responsabilidad del presupuesto sobre la mejora de los equipos multimedia en las salas de reuniones y los servicios de impresión.

Disponibilidad

La disponibilidad proviene de:

- aplazamientos en la contratación de un experto, con el fin de ajustar el perfil al resultado del análisis del área de experiencia actual y de un Director adjunto (con efecto sobre los costes salariales, los gastos de instalación y las dietas, por 70 000 EUR),
- reducción del número de Agentes Locales de 2 a 1 (50 000 EUR)
- racionalización de las misiones administrativas (23 000 EUR)
- gastos médicos - ahorros vinculados al nuevo contrato en vigor (4 000 EUR)
- estaba previsto que un experto nacional en comisión de servicio comenzara a mediados de 2016, pero se aplazará al menos hasta septiembre (23 000 EUR)
- gastos financieros - reducir las comisiones bancarias (1 750 EUR)
- gastos jurídicos - necesidades menores que las esperadas (6 680 EUR)

Propuestas de reasignación

Con arreglo a la lista de actividades actualizada y al marco propuesto por el memorando 2016-617 (9 de marzo de 2016), se ha considerado un conjunto de actividades prioritarias.

Unidad/Departamento	Propuesta de reasignación segunda
Actividad reasignada de Instalaciones a TIC	€31 000
Tecnología de la Información y las Comunicaciones - TIC (AD)	€22 350
Instalaciones (AD)	€8 000
Comunicaciones (COMM)	€78 080
Operaciones (OPS)	€70 000
Total	€209 430

Administración:

- TIC - Actividades en el área de desarrollo de software por un total de 22 350 EUR: 2 150 EUR para taxonomía de eventos, 6 200 EUR para un sistema de autoría de publicaciones en Sharepoint, 14 000 EUR para mejora del rendimiento del sistema Dashboard;
- Instalaciones – Servicios de consultoría para instalaciones y sistemas - 8 000 EUR;

Comunicación:

- Producción de una película acerca de las actividades de la ETF y sus efectos - 38 080 EUR;
- Taller sobre la presentación de datos del Proceso de Turín para la creación de una infografía - 30 000 EUR
- Financiación para el último número de Live and Learn, que se eliminó de sus prioridades con el fin de garantizar la presencia de la ETF, junto con los demás actores de la UE, en las jornadas de puertas abiertas de la Comisión - 10 000 EUR.

Operaciones:

- Proyecto estratégico del Proceso de Turín – los gastos actuales indican que se han subestimado los talleres en los países - 45 000 EUR
- Suministro de experiencia nacional de proyecto estratégico de calidad VET para una revisión SEMED WBL (Egipto y Jordania) junto con la UNESCO (15 000 EUR) y participantes adicionales para la reunión del proyecto regional WBL del 28 al 30 de junio (10 000 EUR)

Se puede obtener más información detallada acerca de las actividades en la columna «Proyecciones revisadas» del presupuesto rectificativo.

La redistribución total de los gastos comprendida por este presupuesto rectificativo incluye la primera transferencia, que asciende a 454 030,00 EUR en créditos de pago y de compromiso, y que corresponde a un 2,3 % del importe total de la subvención.

2b. Ingresos asignados – ITF (Título 4)

Los 304,66 EUR disponibles de ejercicios anteriores de la financiación otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia contribuirán a sufragar la finalización y el pago de las actividades aprobadas para la ETF en el Líbano.

2c. Ingresos asignados – GEMM (Título 4)

El importe de 754 412,23 EUR que se incluye en este presupuesto rectificativo representa los fondos disponibles de ejercicios anteriores, que se usarán para las últimas actividades previstas por el proyecto GEMM.

Presentación

El presupuesto rectificativo adjunto contiene los detalles del presupuesto inicial y las modificaciones precedentemente mencionadas.

Actualmente, se prevé que la ETF gestione en 2016 una subvención de 20 145 000 EUR y unos ingresos asignados de 754 716,89 EUR.

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

Capít. 1 2	Fundación Europea de Formación (15.02.12, ex 15.02.27)	19 956 000.00	19 956 000.00	-	-	19 956 000.00	19 956 000.00
1 20	Fundación Europea de Formación	19 956 000.00	19 956 000.00	-	-	19 956 000.00	19 956 000.00
1 20 0	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2	19 956 000.00	19 956 000.00			19 956 000.00	19 956 000.00
1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2						
1 20 2	Subvención ETF del Título 3						
Chap.1 3	Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes	189 000.00	189 000.00	-	-	189 000.00	189 000.00
1 30	Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes de a	189 000.00	189 000.00	-	-	189 000.00	189 000.00
1 30 0	Contribución	189 000.00	189 000.00			189 000.00	189 000.00
1 30 1	Contribución a los títulos 1 y 2						
1 30 2	Contribución al título 3						
TÍTULO 1	TOTAL TÍTULO 1	20 145 000.00	20 145 000.00	-	-	20 145 000.00	20 145 000.00

TÍTULO 8 Contribución de la Union Europea en especie

Cap. 8 0	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
8 00	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
8 00 0	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
TÍTULO 8	TOTAL TÍTULO 8	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.

TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

Cap. 9 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
9 00	Ingresos varios	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
9 00 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
TÍTULO 9	TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cap. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
10 11	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
10 11 1	Resultado presupuesto año -/- 1	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.

TOTAL ETF SUBVENCIÓN INGRESO	20 145 000.00	20 145 000.00	-	-	20 145 000.00	20 145 000.00
------------------------------	---------------	---------------	---	---	---------------	---------------

INGRESOS

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

Cap. 4 2	Cooperación con otras agencias europeas		p.m.		p.m.		+ 754 412.23	+ 754 412.23		754 412.23	754 412.23
4 20	Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación		p.m.		p.m.		-	-		p.m.	p.m.
4 20 0	Proyecto GEMM		p.m.		p.m.		-	-		p.m.	p.m.
4 20 1	Proyecto FRAME		p.m.		p.m.		-	-		p.m.	p.m.
4 21	Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.		p.m.		+ 754 412.23	+ 754 412.23		754 412.23	754 412.23
4 21 0	Proyecto GEMM		p.m.		p.m.		+ 754 412.23	+ 754 412.23		754 412.23	754 412.23
4 21 1	Proyecto FRAME		p.m.		p.m.		-	-		p.m.	p.m.
Cap. 4 3	Cooperación con instituciones italianas		p.m.		p.m.		-	-		p.m.	p.m.
4 30	Cooperación con instituciones italianas		p.m.		p.m.		-	-		p.m.	p.m.
4 30 0	Cooperación con instituciones italianas		p.m.		p.m.		-	-		p.m.	p.m.
Cap. 4 9	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.		p.m.		+ 304.66	+ 304.66		304.66	304.66
4 90	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.		p.m.		+ 304.66	+ 304.66		304.66	304.66
4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.		p.m.		+ 304.66	+ 304.66		304.66	304.66
TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4		p.m.		p.m.		+ 754 716.89	+ 754 716.89		754 716.89	754 716.89

TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO		p.m.		p.m.		+ 754 716.89	+ 754 716.89		754 716.89	754 716.89
---	--	-------------	--	-------------	--	---------------------	---------------------	--	-------------------	-------------------

TOTAL GENERAL	20 145 000.00	20 145 000.00		+ 754 716.89	+ 754 716.89		20 899 716.89	20 899 716.89
----------------------	----------------------	----------------------	--	---------------------	---------------------	--	----------------------	----------------------

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016		Supuestos revisados 1 / 2016
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN								
Cap. 11 Personal en activo		13 359 000,00	13 359 000,00	- 278 500,00	- 278 500,00	13 080 500,00	13 080 500,00	
Art. 110 Agentes incluidos en plantilla		10 712 000,00	10 712 000,00	- 220 000,00	- 220 000,00	10 492 000,00	10 492 000,00	
1 10 0 Agentes temporales		10 712 000,00	10 712 000,00	- 220 000,00	- 220 000,00	10 492 000,00	10 492 000,00	<p>Esta línea presupuestaria incluye los costes correspondientes a los sueldos base y complementos como administradores de los agentes temporales de la ETF, tal como se describen en el Estatuto de los funcionarios (artículos 44 y 66) y en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 20).</p> <p>A partir de 2016, esta línea presupuestaria incluye todos los sueldos, complementos, seguridad social y otras contribuciones, coeficientes correctores, ajustes salariales, vacaciones anuales no disfrutadas al vencimiento del contrato, costes de iniciación y finalización del servicio de los agentes temporales (conceptos incluidos anteriormente en las líneas presupuestarias 1101, 1102, 1130, 1131, 1132, 1140, 1141, 1181, 1182, 1183, 1184), así como las posibles modificaciones de los factores correctores (1190) y de los ajustes salariales (1191). Antes de 2016, la denominación de esta línea presupuestaria era «Sueldos base»</p> <p>Supuestos de planificación: Los 90 puestos de la plantilla de personal quedarán cubiertos a principios de 2016. En 2015 no se prevé ningún incremento del coeficiente de corrección, y un aumento muy pequeño en 2016 (de 100,4 a 100,6). Para 2015 se prevé un ajuste salarial del +1 %, y otro tanto para 2016. Se calcula que con los contratos de trabajo a tiempo parcial se podrá ahorrar el equivalente a un puesto a tiempo completo (ETC).</p> <p>Supuestos revisados (1): La disponibilidad obtenida de la situación de contratación actual (inicio del servicio, plaza de contratación sin gastos de instalación, transporte de mobiliario y enseres, etc.), en combinación con el coeficiente de ponderación negativo imprevisto de 2015 que tiene efecto sobre 2016 y los costes salariales incrementados (2,4 %), la adaptación salarial estimada de 2016 de 1 % y sin cambios en el coeficiente de ponderación al final del ejercicio (-150.000 EUR al 5/4/2016, -70 000 EUR con presupuesto rectificativo)</p>
1 10 1 Asignaciones familiares		-	-	-	-	-	-	<p>Esta línea presupuestaria incluía los complementos familiares de los agentes temporales de la ETF, tal como se describen en el Estatuto de los funcionarios (artículo 67) y en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 20).</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100</p>
1 10 2 Indemnización por traslado y por expatriación		-	-	-	-	-	-	<p>Esta línea presupuestaria incluía las indemnizaciones por expatriación de los agentes temporales de la ETF, descritas en el Estatuto de los funcionarios (artículo 69) y en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 20).</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100</p>
Art. 111 Otros agentes		2 250 000,00	2 250 000,00	- 133 500,00	- 133 500,00	2 116 500,00	2 116 500,00	
1 11 0 Agentes contractuales		2 115 000,00	2 115 000,00	- 70 000,00	- 70 000,00	2 045 000,00	2 045 000,00	<p>Esta línea presupuestaria incluye todos los sueldos, complementos, seguridad social y otras contribuciones, coeficientes correctores, ajustes salariales, vacaciones anuales no disfrutadas al vencimiento del contrato, costes de iniciación y finalización del servicio de los agentes temporales.</p> <p>Supuestos de planificación: Desde primeros de 2016 hasta final de año se incorporarán 40 agentes contractuales, que equivalen a 39 puestos a tiempo completo debido a los contratos a tiempo parcial.</p> <p>Supuestos revisados (1): Ver la línea de presupuesto 1100 (-70 000 EUR al 5/4/2016)</p>
1 11 2 Agentes locales		135 000,00	135 000,00	- 63 500,00	- 63 500,00	71 500,00	71 500,00	<p>Esta línea presupuestaria incluye todos los sueldos, complementos, seguridad social y otras contribuciones de los agentes locales.</p> <p>Supuestos de planificación: Dos agentes locales. Ligero aumento del ajuste salarial para los agentes locales siguiendo la tendencia histórica, servicios prestados por una empresa italiana especializada en derecho laboral para la aplicación de la legislación italiana a los agentes locales, y elaboración de la documentación relacionada con la nómina del personal.</p> <p>Supuestos revisados (1): Había previstos 2 Agentes Locales para 2016; solo habrá uno (-13 500 EUR al 5/4/2016, -50 000 EUR con presupuesto rectificativo)</p>

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016		Supuestos revisados 1 / 2016
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
Art. 113	Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión	-	-	-	-	-	-	
1 13 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluía los seguros de enfermedad descritos en el artículo 72 del Estatuto de los funcionarios y en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 28) Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100
1 13 1	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluía los seguros contra los riesgos de enfermedad profesional y de accidente descritos en el artículo 73 del Estatuto de los funcionarios y en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 28) Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100
1 13 2	Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluía los seguros contra el desempleo de los agentes temporales descritos en el artículo 28 bis del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100
Art. 114	Otras indemnizaciones y asignaciones	-	-	-	-	-	-	
1 14 0	Asignación por nacimiento y defunción	-	-	-	-	-	-	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, los artículos 70, 74 y 75 en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 28). Esta línea presupuestaria incluía: -la asignación por nacimiento; -y, en caso de defunción de un funcionario: - la retribución global del difunto hasta el final del tercer mes siguiente al del fallecimiento, -así como los gastos de traslado de los restos mortales hasta su lugar de origen. Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100
1 14 1	Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen	-	-	-	-	-	-	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su anexo VII, artículo 8, del mismo, aplicable por analogía a los agentes temporales. Esta línea presupuestaria incluía los pagos a tanto alzado de los gastos de viaje del personal, de sus cónyuges y de las personas a su cargo desde el lugar de destino hasta el lugar de origen. Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100
Art. 117	Prestaciones de apoyo	368 000.00	368 000.00	-	-	368 000.00	368 000.00	
1 17 2	Coste de organización de prácticas en la Fundación	-	-	-	-	-	-	Estos créditos incluyen los costes correspondientes a los períodos de prácticas de los jóvenes profesionales de la UE y de los países asociados a la Fundación, en los que se les brinda la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la Unión. Supuestos de planificación: Para 2016 no se prevén contratos en prácticas

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016		Supuestos revisados 1 / 2016
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 17 7	Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	368 000.00	368 000.00	-	-	368 000.00	368 000.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye el coste de los servicios de los proveedores, consultores o expertos externos que desempeñan tareas de administración general para la Fundación, cuando dichas tareas no las pueda realizar el personal de la ETF (por motivos de especialización o de disponibilidad).</p> <p>Supuestos de planificación: * Servicios prestados por los órganos administrativos de la UE mediante contratos de nivel de servicio (a saber, tramitación de la nómina de personal y otros servicios opcionales), convenio interagencias sobre servicios jurídicos, secretariado de la agencia de coordinación y coste del distintivo UE.</p> <p>* El presupuesto disponible permite contratar aproximadamente a tres ETC, a lo que se recurre normalmente para sustituir las ausencias del personal de la Fundación (por enfermedad de larga duración, permiso parental o de otro tipo) o para cubrir los períodos de máxima actividad, más los costes correspondientes a los contratos interinos de conformidad con la legislación italiana.</p> <p>* Empresas de servicios (servicios de recepción), cálculo efectuado para 250 días de servicio.</p> <p>* Servicios de realojamiento para cuatro nuevas incorporaciones.</p> <p>* Consultoría de recursos humanos, encuesta sobre satisfacción en el empleo y seguimiento de la misma</p>
Art. 118	Costes de contratación y transformación	29 000.00	29 000.00	+ 75 000.00	+ 75 000.00	104 000.00	104 000.00	
1 18 0	Otros gastos de contratación	29 000.00	29 000.00	+ 75 000.00	+ 75 000.00	104 000.00	104 000.00	<p>Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluye diversos gastos relacionados con la contratación de personal, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - gastos de anuncios, - gastos asociados directamente con la promoción y organización de exámenes de selección en grupo (alquiler de locales, mobiliario, equipos y otros dispositivos, agua, costes de elaboración y corrección de los exámenes, etc.), - gastos de viaje y dietas de los candidatos y de los miembros del tribunal examinador - reconocimientos médicos previos a la contratación. <p>Supuestos de planificación: Coste promedio, basado en la tendencia histórica, de los cuatro procesos de selección previstos como máximo, en cada uno de los cuales participarán de media cinco candidatos con derecho al reembolso de los gastos.</p> <p>Gastos de viaje y de hotel para someterse al reconocimiento médico previo a la contratación (coste medio Bruselas/Luxemburgo/Turín), y coste del reconocimiento médico como tal. Organización de un centro de evaluación.</p> <p>Supuestos revisados (1): Coste estimado vinculado a la publicación del anuncio de vacante de Director (75 000 EUR al 5/4/2016)</p>
1 18 1	Gastos de viaje	-	-	-	-	-	-	<p>Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 71.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluía los gastos de viaje de los miembros del personal y de sus familias cuando se incorporan al servicio o cesan en el mismo.</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100</p>
1 18 2	Asignación por instalación	-	-	-	-	-	-	<p>Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluía los gastos de instalación y reinstalación del personal que haya tenido que cambiar su lugar de residencia al asumir sus funciones, al ser trasladado a un nuevo lugar de destino y al abandonar la institución y reinstalarse en otro sitio.</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100</p>
1 18 3	Gastos de traslado	-	-	-	-	-	-	<p>Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluía los gastos de mudanza del nuevo personal que se incorpora al servicio, así como los gastos del personal que deja de prestar sus servicios en la ETF.</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100</p>

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016		Supuestos revisados 1 / 2016
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 18 4	Indemnización diaria temporal	-	-	-	-	-	-	Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea, en particular los artículos 20 y 71, y el artículo 10 del Anexo VII del mismo. Esta línea presupuestaria incluía las indemnizaciones diarias del personal que justifique que se ha visto obligado a cambiar de residencia al asumir sus funciones o al trasladarse a un nuevo lugar de destino. Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100
Art. 119	Coefficientes correctores (ponderación)	-	-	-	-	-	-	
1 19 0	Coeficientes correctores (ponderación)	-	-	-	-	-	-	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65, así como el artículo 17(3) de su anexo VII. Esta línea presupuestaria incluía el coste de los coeficientes correctores aplicados a la retribución del personal. Dichos coeficientes correctores son los aprobados por el Consejo a propuesta de la Comisión, y aunque se deciden a finales del año, los aumentos/reducciones se aplican retroactivamente con fecha de 1 de julio. Incluía también los gastos correspondientes a los coeficientes correctores aplicados a la parte de la retribución transferida a un país distinto del país de destino. Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100
1 19 1	Adaptación salarial	-	-	-	-	-	-	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 65 y 65 bis, así como su Anexo XI. Reglamento financiero de 21 de diciembre de 1977 aplicable al presupuesto general de las Comunidades europeas (DO L 356 de 31.12.1977, p. 1) modificado por última vez por el Reglamento (CE, CEEA, Euratom) 2548/98 (DO L 320 de 28.11.1998, p. 1). Esta línea presupuestaria incluía los gastos de los ajustes de las retribuciones aprobados por el Consejo durante el ejercicio. Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100
Cap. 1 3 Misiones y viajes		150 000,00	150 000,00	- 34 100,00	- 34 100,00	115 900,00	115 900,00	
Art. 130	Gastos de misiones y viajes	150 000,00	150 000,00	- 34 100,00	- 34 100,00	115 900,00	115 900,00	
1 30 0	Gastos de misiones y viajes	150 000,00	150 000,00	- 34 100,00	- 34 100,00	115 900,00	115 900,00	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 11 y 13 de su anexo VII. Esta línea presupuestaria incluye gastos de transporte, abono de las dietas diarias por misión y otros gastos accesorios o extraordinarios efectuados durante la realización de una misión por el personal acogido al Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas. Supuestos de planificación: Misiones administrativas relacionadas con la gobernanza, el aprendizaje y el desarrollo Supuestos revisados (1): Decisión de reducir y racionalizar las misiones administrativas de conformidad con los gastos reales de 2015 (-11 100 EUR al 5/4/2016, 23 000 EUR con presupuesto rectificativo)
Cap. 1 4 Infraestructura sociomédica		310 000,00	310 000,00	- 4 000,00	- 4 000,00	306 000,00	306 000,00	
Art. 143	Servicio médico	35 000,00	35 000,00	- 4 000,00	- 4 000,00	31 000,00	31 000,00	
1 43 0	Servicio médico	35 000,00	35 000,00	- 4 000,00	- 4 000,00	31 000,00	31 000,00	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 59 y 8 de su anexo VII. Esta línea presupuestaria incluye los costes de los servicios médicos externos que colaboran con la Fundación (entre ellos los reconocimientos médicos periódicos del personal de la ETF, el coste del médico asesor y de los medicamentos, el material de primeros auxilios, etc.). Supuestos de planificación: Reconocimientos médicos anuales (coste medio de 90 reconocimientos), visitas y consultas del médico asesor, en particular los gastos de viaje relacionados con la representación de la ETF en el Colegio de Médicos Interinstitucional, medicinas y suministros médicos y otros servicios sanitarios. Apoyo psicosocial al personal y otras iniciativas. Supuestos revisados (1): La disponibilidad obtenida de reducir los gastos médicos. Nuevo contrato en vigor desde finales del primer trimestre de 2016 (-4 000 EUR con presupuesto rectificativo)
Art. 144	Formación interna	250 000,00	250 000,00	-	-	250 000,00	250 000,00	

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016		Supuestos revisados 1 / 2016	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 44 0	Formación interna	250 000.00	250 000.00	-	-	250 000.00	250 000.00	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 24 (3).	
								Esta línea presupuestaria incluye los cursos preparatorios para los nuevos agentes, los cursos de perfeccionamiento y de reciclaje del personal, o sobre el uso de las modernas tecnologías, los seminarios, cursillos informativos sobre temas de la UE, etc. Incluye igualmente la adquisición de equipos, suministros y documentación, así como la contratación de consultores.	
								Supuestos de planificación: Este crédito se destina a atender las necesidades previstas al nivel de la institución, en particular el seguimiento de la encuesta de personal de 2015, el plan de desarrollo personal de 360 grados para los directivos, jefes de proyectos estratégicos (SPL) y coordinadores, las solicitudes individuales de formación, LTR, actividades institucionales y de equipo.	
Art. 149	Otras prestaciones	25 000.00	25 000.00	-	-	25 000.00	25 000.00		
1 49 0	Otras prestaciones	25 000.00	25 000.00	-	-	25 000.00	25 000.00	Esta línea presupuestaria incluye, entre otros, los actos sociales y los programas institucionales de bienestar que está desarrollando la Fundación.	
								Supuestos de planificación: Actividades y servicios sociales y de bienestar, como la fiesta de Navidad de la Fundación, servicios de comedor y cafetería, otros actos sociales, coste del comedor.	
Cap. 1 5	Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	40 000.00	40 000.00	- 23 000.00	- 23 000.00	17 000.00	17 000.00		
Art. 152	Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	40 000.00	40 000.00	- 23 000.00	- 23 000.00	17 000.00	17 000.00		
1 52 0	Expertos nacionales destinados fuera de su país	40 000.00	40 000.00	- 23 000.00	- 23 000.00	17 000.00	17 000.00	Esta línea presupuestaria incluye los costes de los funcionarios nacionales e internacionales y de los empleados del sector privado adscritos temporalmente a la Fundación para transmitir sus conocimientos acerca de materias en las que cuentan con una gran experiencia.	
								Supuestos de planificación: Coste estimado de un experto nacional en comisión de servicio durante medio año.	
								Supuestos revisados (1): Un ENCS planificado para mediados de 2016 pero que no comenzará antes de septiembre (-23 000 EUR con presupuesto rectificativo)	
Cap. 1 7	Gastos de ocio y representación	8 400.00	8 400.00	-	-	8 400.00	8 400.00		
Art. 170	Gastos de ocio y representación	8 400.00	8 400.00	-	-	8 400.00	8 400.00		
1 70 0	Gastos de ocio y representación	8 400.00	8 400.00	-	-	8 400.00	8 400.00	Este capítulo incluye los gastos de representación (p.ej., almuerzos, cenas, etc.) de los invitados.	
								Supuestos de planificación: Gastos de representación, incluyendo servicios de restauración, gastos de transporte local y pequeños regalos autorizados por el Director, y gastos relacionados con las actividades de Fin de Año	
TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1	13 867 400.00	13 867 400.00	- 339 600.00	- 339 600.00	13 527 800.00	13 527 800.00	

TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

Cap. 2 0	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	617 600.00	617 600.00	+ 8 000.00	+ 8 000.00	625 600.00	625 600.00		
Art. 200	Alquileres	14 501.00	14 501.00	-	-	14 501.00	14 501.00		
2 00 0	Alquileres	14 501.00	14 501.00	-	-	14 501.00	14 501.00	Esta línea presupuestaria incluye el alquiler de inmuebles	
								Supuestos de planificación: Importe simbólico del alquiler de los locales de la ETF en Villa Gualino: 1 EUR; alquiler de la oficina en Joseph II: 12 000 EUR, incluyendo revisión anual; reserva de la oficina alternativa de la ETF: 2 500 EUR	
Art. 201	Seguro	-	-	-	-	-	-		
2 01 0	Seguro	-	-	-	-	-	-		
Art. 202	Agua, gas, electricidad y calefacción	143 742.00	143 742.00	-	-	143 742.00	143 742.00		
2 02 0	Agua, gas, electricidad y calefacción	143 742.00	143 742.00	-	-	143 742.00	143 742.00	Esta línea presupuestaria incluye los suministros básicos (agua, gas, electricidad y calefacción).	
								Supuestos de planificación: Basado en la tendencia actual de los gastos y en la previsión correspondiente a Villa Gualino, incluyendo una revisión anual del 3 % por el incremento del índice general de precios.	
Art. 203	Limpieza y mantenimiento	227 050.00	227 050.00	-	-	227 050.00	227 050.00		

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016		Supuestos revisados 1 / 2016
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 03 0	Limpieza y mantenimiento	227 050.00	227 050.00	-	-	227 050.00	227 050.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye los gastos de mantenimiento (infraestructura, plantas de interior, ascensores, calefacción, aire acondicionado, fontanería) y de limpieza de las superficies comunes, así como la limpieza de los locales de la ETF.</p> <p>Los gastos totales de mantenimiento y limpieza de las partes comunes del edificio dependen del número de reparaciones e intervenciones imprevistas ocurridas durante el ejercicio. La antigüedad de los locales y de la infraestructura no permite estimar fácilmente estos gastos, debido al riesgo de que se produzcan averías, fallos y necesidades urgentes que pueden descubrirse en el curso del mantenimiento preventivo o de las sustituciones.</p> <p>Supuestos de planificación: Alquiler de la oficina de Bruselas, Joseph II (5 400 EUR, incluyendo revisión anual);</p> <p>Servicios de limpieza con arreglo al contrato en vigor, incluyendo los mantenimientos extraordinarios (100 000 EUR)</p> <p>Costes reembolsados a la Región de Piamonte por Villa Gualino (35 000 EUR).</p> <p>Administración de los sistemas tecnológicos (55 000 EUR) Conservación de las plantas de interior (1 650 EUR).</p> <p>Trabajos extraordinarios relacionados con la administración de los sistemas tecnológicos (30 000 EUR).</p> <p>Prioridades no cubiertas: mejoras de las actividades corrientes (28 050 EUR).</p>
Art. 204	Mobiliario de los locales	65 000.00	65 000.00	-	-	65 000.00	65 000.00	
2 04 0	Mobiliario de los locales	65 000.00	65 000.00	-	-	65 000.00	65 000.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye la realización de pequeñas reformas de adaptación en el edificio (modificación de tabiques, mamparas, placas indicadoras y letreros, pintura, etc.).</p> <p>Supuestos de planificación: Elementos gráficos del edificio, pintura (15 000 EUR).</p> <p>Contribución de la ETF a los mantenimientos extraordinarios (50 000 EUR).</p> <p>Prioridades no cubiertas:</p> <p>Pintura de las nuevas oficinas (3 000 EUR)</p>
Art. 205	Seguridad y vigilancia de edificios	128 007.00	128 007.00	-	-	128 007.00	128 007.00	
2 05 0	Seguridad y vigilancia de edificios	128 007.00	128 007.00	-	-	128 007.00	128 007.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye diversos gastos relacionados con la seguridad del edificio. En esta partida presupuestaria se agrupan las siguientes actividades: vigilancia, mantenimiento del sistema antiintrusión, adquisición y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios y coste de las inspecciones exigidas por la legislación italiana.</p> <p>Supuestos de planificación: Servicio de vigilancia de los locales (80 000 EUR), inspecciones y radiovigilancia (35 000 EUR), servicios de prevención y protección de acuerdo con las tarifas del contrato en vigor (8 000 EUR). Nueva solución para el sistema de control de accesos de la ETF (5 007 EUR).</p> <p>Prioridades no cubiertas: Opción mejorada para el sistema de control de accesos de la ETF (1 000 EUR).</p>
Art. 209	Otros gastos relativos a inmuebles	39 300.00	39 300.00	+ 8 000.00	+ 8 000.00	47 300.00	47 300.00	
2 09 0	Otros gastos relativos a inmuebles	39 300.00	39 300.00	+ 8 000.00	+ 8 000.00	47 300.00	47 300.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye otros gastos relacionados con el edificio y no recogidos expresamente en otras partidas, en particular impuestos y tasas de tráfico, alcantarillado, recogida de basuras, etc., así como los gastos de administración a favor del consorcio Villa Gualino según lo estipulado en el contrato CON/03/ETF/0071.</p> <p>Supuestos de planificación: Tasa de recogida de basuras del ayuntamiento de Turín (38 000 EUR), reembolso del seguro de Villa Gualino (1 300 EUR).</p> <p>Prioridades no cubiertas: Asesoramiento técnico sobre el edificio (para el seguimiento de los trabajos de mantenimiento extraordinario realizados en los sistemas tecnológicos y en el edificio que la Región de Piamonte llevará a cabo en aplicación del nuevo contrato)</p> <p>Supuestos revisados (1): Soporte técnico a la negociación entre la CE y la Regione Piemonte para la división de los sistemas de servicios públicos y espacio adicional (8 000 EUR con presupuesto rectificativo)</p>
Cap. 2 1	Tecnología de la información y comunicación	675 200.00	675 200.00	+ 92 950.00	+ 92 950.00	768 150.00	768 150.00	
Art. 210	Gasto en TIC	555 300.00	555 300.00	+ 92 950.00	+ 92 950.00	648 250.00	648 250.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016		Supuestos revisados 1 / 2016
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 10 0	Hardware de TIC	118 000.00	118 000.00	+ 31 000.00	+ 31 000.00	149 000.00	149 000.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye la compra de equipos informáticos, en particular servidores de red, ordenadores personales, impresoras, equipos de red o de comunicaciones, etc., así como sus accesorios y consumibles. El ciclo de vida de los equipos informáticos es habitualmente de tres a cuatro años, y el volumen de compra será mayor o menor en función de la cantidad de equipos que se vuelven obsoletos.</p> <p>Supuestos de planificación: Mantenimiento (38 000 EUR) y renovación (52 000 EUR) de las infraestructuras TIC, equipos servidores, dispositivos de almacenamiento, impresoras y cortafuegos. Costes de toner, medios de respaldo, mejoras en la infraestructura de red (por wi-fi y cableada).</p> <p>Prioridades no cubiertas: se necesitará un máximo de 75 000 EUR para atender todas las necesidades de renovación y mejora.</p> <p>Supuestos revisados (1): Siguiendo la reestructuración interna de los servicios AD, se decidió agrupar todas las partidas de hardware bajo la TIC. En consecuencia, se mueve el presupuesto para el proyecto relativo a «Mejora de los equipos multimedia en las salas de reuniones y los servicios de impresión» de Instalaciones a TIC (31 000 EUR con presupuesto rectificativo)</p>
2 10 1	Desarrollo y compra de software	269 700.00	269 700.00	+ 61 950.00	+ 61 950.00	331 650.00	331 650.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye la adquisición de aplicaciones informáticas estándar, su mantenimiento y el desarrollo de sistemas de software.</p> <p>Supuestos de planificación: Apoyo al servicio de intranet, mejora de la funcionalidad de la intranet, mejora de la funcionalidad de la Extranet IBM Connections, mejora de la funcionalidad de Allegro, sistema de gestión de proyectos, mantenimiento de Allegro, migración del correo electrónico a MS Exchange Outlook, tasas de licencia y de mantenimiento, continuación del despliegue de Sharepoint como sistema de gestión documental y de conocimientos de la Fundación, integración de la ETF en el entorno Microsoft (p.ej. Office, Project, Exchange), mantenimiento de los sistemas de la Fundación basados en IBM Notes, como TRAMS, Dashboard, Timerecording etc., y su integración con otros sistemas como ALLEGRO o ABAC.</p> <p>Prioridades no cubiertas: Se requerirá un importe adicional máximo de 37 950 EUR para realizar todas las mejoras y desarrollos que se necesitan en este momento.</p> <p>Supuestos revisados (1): Varias mejoras de sistemas de TI - Jornadas de consultoría para Orientación de Previsiones y largas ausencias imprevistas (15 000 EUR al 5/04/2016), integración de previsiones, evaluación de rendimiento, informes y certificados, actualizar a la última versión (Allegro) (16 000 EUR al 5/4/2016), incorporación de sistema Dashboard de presentación de informes de indicadores de rendimiento por clave, productividad y calidad (consecuencia de estudio de Eficiencia) (8 600 EUR al 5/4/2016), introducir taxonomía de eventos (2 150 EUR con presupuesto rectificativo), una herramienta de autoría para publicaciones en Sharepoint (6 200 EUR con presupuesto rectificativo), mejoras de rendimiento para el sistema de supervisión interna Dashboard (14 000 EUR con presupuesto rectificativo)</p>
2 10 3	Gastos en telecomunicaciones	167 600.00	167 600.00	-	-	167 600.00	167 600.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye los gastos fijos de suscripciones, los costes de las comunicaciones y las tarifas de acceso a internet.</p> <p>Supuestos de planificación: Gastos correspondientes al consumo de los teléfonos fijos y móviles, servicios de telecomunicación, internet, mantenimiento telefónico y del sistema de videoconferencia</p>
2 10 5	Sistemas de tecnología de la información de la Comisión Europea.	119 900.00	119 900.00	-	-	119 900.00	119 900.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye los gastos relativos a la utilización de los sistemas distribuidos de la CE</p> <p>Supuestos de planificación: Cuota anual correspondiente a los servicios de contabilidad (ABAC) financiera y patrimonial, tasas de integración en ABAC, facturación electrónica de ABAC, Testa-ng, costes de implantación de SYSPER.</p>
Cap. 22 Bienes muebles y gastos accesorios		87 100.00	87 100.00	- 31 000.00	- 31 000.00	56 100.00	56 100.00	
Art. 220	Instalaciones técnicas y equipos de oficina	67 100.00	67 100.00	- 31 000.00	- 31 000.00	36 100.00	36 100.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016		Supuestos revisados 1 / 2016
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 20 0	Instalaciones técnicas y equipos de oficina	67 100.00	67 100.00	- 31 000.00	- 31 000.00	36 100.00	36 100.00	Esta línea presupuestaria incluye la compra de equipos técnicos y de oficina, especialmente de equipos audiovisuales, fotocopiadoras, sistemas de archivo y de interpretación. Incluye asimismo la substitución en general de equipos de oficina anticuados, como máquinas de fax, de encuadrinar, etc. Supuestos de planificación: Alquiler de equipos de copia y de impresión en blanco y negro y en color (65 000 EUR), alquiler de los dispensadores de agua (1 100 EUR). Prioridades no cubiertas: optimización de las salas de reuniones (1 000 EUR). Supuestos revisados (1): Siguiendo la reestructuración interna de los servicios AD, se decidió agrupar todas las partidas de hardware bajo la TIC. Se mueve el presupuesto para el proyecto relativo a «Mejora de los equipos multimedia en las salas de reuniones y los servicios de impresión» de Instalaciones a TIC (-31 000 EUR con presupuesto rectificativo)
Art. 221	Mobiliario	20 000.00	20 000.00	-	-	20 000.00	20 000.00	
2 21 0	Compra	20 000.00	20 000.00	-	-	20 000.00	20 000.00	Esta línea presupuestaria incluye la compra de mobiliario nuevo. Supuestos de planificación: Sustitución del viejo mobiliario de oficina y otros accesorios, principalmente por motivos de ergonomía
Cap. 2 3	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	83 000.00	83 000.00	- 8 430.00	- 8 430.00	74 570.00	74 570.00	
Art. 230	Papelería y material de oficina	43 000.00	43 000.00	-	-	43 000.00	43 000.00	Material de oficina, papel normal y con membrete, sobres, tarjetas de visita, etc., así como material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para ratón) Supuestos de planificación: Impresos normales y con logotipo, papel con membrete, sobre, tarjetas de visita, etc., así como material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para ratón, etc.) destinados a las reuniones y visitas.
Art. 232	Gastos financieros	2 000.00	2 000.00	- 1 750.00	- 1 750.00	250.00	250.00	
2 32 0	Gastos financieros varios	2 000.00	2 000.00	- 1 750.00	- 1 750.00	250.00	250.00	Esta línea presupuestaria incluye las comisiones bancarias y otros gastos financieros, así como las penalizaciones e intereses. Supuestos de planificación: Gastos financieros varios (incluyendo los gastos bancarios) Supuestos revisados (1): La disponibilidad obtenida de la reducción de las comisiones bancarias (-1 750 EUR con presupuesto rectificativo)
Art. 233	Gastos legales	10 000.00	10 000.00	- 6 680.00	- 6 680.00	3 320.00	3 320.00	
2 33 0	Gastos legales	10 000.00	10 000.00	- 6 680.00	- 6 680.00	3 320.00	3 320.00	Esta línea presupuestaria incluye * gastos jurídicos generales, * costas judiciales, * honorarios de letrados externos. Supuestos de planificación: Servicios jurídicos - reserva para asesoramiento jurídico externo Supuestos revisados (1): La disponibilidad obtenida de la menor necesidad de gastos jurídicos (-6 680 EUR con presupuesto rectificativo)
Art. 235	Otros gastos de funcionamiento	23 500.00	23 500.00	-	-	23 500.00	23 500.00	
2 35 0	Seguros varios	18 500.00	18 500.00	-	-	18 500.00	18 500.00	Esta línea presupuestaria incluye gastos diversos de seguros (principalmente de responsabilidad civil, robo, daños en los equipos y cableado informáticos, robo de cajas fuertes y de su contenido). Supuestos de planificación: Seguro de accidentes (VANBREDA), de responsabilidad civil (MARSH), de sustracción y robo (Unipol), seguro colectivo de accidentes para el personal no funcionario (VanBreda), incendio, vehículos a todo riesgo y sistemas electrónicos (UNIPOL), reserva para soluciones de mutuo acuerdo.
2 35 2	Gastos varios en reuniones internas	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con las reuniones internas de la ETF (café, té, agua). Los gastos (café, té, agua) de las reuniones internas de la ETF relacionadas con la formación y los procesos de selección se incluirán, respectivamente, en las líneas presupuestarias 1440 y 1180. Supuestos de planificación: No se prevé ningún gasto durante 2016.

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016		Supuestos revisados 1 / 2016
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 35 5	Gastos menores	5 000.00	5 000.00	-	-	5 000.00	5 000.00	Esta línea presupuestaria incluye otros gastos de funcionamiento no recogidos expresamente en otra parte (p.ej. rotura de ventanas o puertas, inundaciones, fontanería, sustitución de cerraduras, etc.). Supuestos de planificación: Fondo rotativo de caja chica y para gastos urgentes del personal de servicio
Art. 236	Publicaciones	4 500.00	4 500.00	-	-	4 500.00	4 500.00	
2 36 0	Publicaciones	4 500.00	4 500.00	-	-	4 500.00	4 500.00	Esta línea presupuestaria incluye el coste de los documentos de carácter oficial que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc.). Supuestos de planificación: Publicación del presupuesto de la ETF y documentos similares en el Diario Oficial
Cap. 2 4 Correos y telecomunicaciones		26 200.00	26 200.00	-	-	26 200.00	26 200.00	
Art. 240	Correspondencia y gastos de mensajería	26 200.00	26 200.00	-	-	26 200.00	26 200.00	
2 40 0	Correspondencia y gastos de mensajería	26 200.00	26 200.00	-	-	26 200.00	26 200.00	Esta línea presupuestaria incluye los gastos de correspondencia y de correo, incluido el envío de paquetes postales. Supuestos de planificación: DHL - Cálculo basado en los gastos del ejercicio anterior (25 000 EUR), compra de sellos, fondo rotativo de caja chica para gastos de correo (1 200 EUR).
Cap. 2 5 Reuniones y costes asociados		100 000.00	100 000.00	-	-	100 000.00	100 000.00	
Art. 250	Reuniones y costes asociados	100 000.00	100 000.00	-	-	100 000.00	100 000.00	
2 50 0	Gastos de reuniones en general	100 000.00	100 000.00	-	-	100 000.00	100 000.00	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con las reuniones del Consejo de Dirección y con la participación de los miembros del Consejo en otras reuniones organizadas por la Fundación. Supuestos de planificación: Primera reunión del Consejo de Gobierno en Turín, con un día de duración y 50 participantes; segunda reunión del Consejo de Gobierno en Turín, con un día de duración y 50 participantes,
TÍTULO 2	TOTAL TÍTULO 2	1 589 100.00	1 589 100.00	+ 61 520.00	+ 61 520.00	1 650 620.00	1 650 620.00	

TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS

Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento	569 500.00	569 500.00	+ 98 080.00	+ 98 080.00	667 580.00	667 580.00		
Art. 301	Publicación de información	384 500.00	384 500.00	+ 48 080.00	+ 48 080.00	432 580.00	432 580.00	
3 01 0	Publicaciones generales	384 500.00	384 500.00	+ 48 080.00	+ 48 080.00	432 580.00	432 580.00	Incluye asimismo los costes relacionados con la redacción, edición, impresión y distribución de publicaciones relacionadas con las actividades de la Fundación (p.ej. folleto informativo, Programa de Trabajo, informe anual, temas destacados), así como los actos institucionales y el mantenimiento y desarrollo del sitio web. Supuestos de planificación: MEDIOS DIGITALES: Continuación de los trabajos de desarrollo de las redes sociales, mejora y mantenimiento del sitio web (170 000 EUR).COMUNICACIÓN EXTERNA: Actividades mediáticas y audiovisuales en curso de la Fundación (110 000 EUR).COMUNICACIÓN INTERNA: pequeño fondo de reserva para atender diversas actividades de comunicación interna (4 500 EUR).PUBLICACIONES: publicaciones y producción de otros contenidos (películas, presentaciones en línea, impresos, revista Live and Learn, plantillas, control de calidad por el comité de redacción) (100 000 EUR). Supuestos revisados (1): La película acerca de las actividades de la ETF y sus efectos positivos (4 países asociados) como una herramienta de visibilidad de las actividades de la ETF como parte de un experimento sobre el uso de las redes sociales como una alternativa a la publicidad (38 080 EUR con presupuesto rectificativo) y cobertura para el último número de la revista Live and Learn, aplazada con el fin de disponer de fondos para la participación de la ETF en las jornadas de puertas abiertas de la Comisión (10 000 EUR con presupuesto rectificativo)
Art. 303	Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000.00	5 000.00	-	-	5 000.00	5 000.00	
3 03 0	Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000.00	5 000.00	-	-	5 000.00	5 000.00	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con las cuotas de afiliación a asociaciones profesionales. Supuestos de planificación: Cuotas de afiliación a diversas asociaciones
Art. 304	Gastos de traducción	180 000.00	180 000.00	+ 50 000.00	+ 50 000.00	230 000.00	230 000.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016		Supuestos revisados 1 / 2016
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
3 04 0	Gastos de traducción	180 000.00	180 000.00	+ 50 000.00	+ 50 000.00	230 000.00	230 000.00	Esta línea presupuestaria incluye los costes de traducción de los documentos de la Fundación no relacionados con actividades operativas específicas. Supuestos de planificación: Gastos de traducción de los documentos de la Fundación, basados en los ejercicios anteriores. Supuestos revisados (1): Nuevo requisito para todas las ofertas de empleo de ser traducidas a todos los idiomas oficiales (50 000 EUR al 5/4/2016)
Cap. 3 1	Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	3 358 000.00	3 358 000.00	+ 180 000.00	+ 180 000.00	3 538 000.00	3 538 000.00	
<i>Art. 310</i>	<i>Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo</i>	<i>3 138 000.00</i>	<i>3 138 000.00</i>	<i>+ 180 000.00</i>	<i>+ 180 000.00</i>	<i>3 318 000.00</i>	<i>3 318 000.00</i>	
3 10 0	Proyectos Estratégicos	3 138 000.00	3 138 000.00	+ 180 000.00	+ 180 000.00	3 318 000.00	3 318 000.00	Esta línea presupuestaria incluye los costes asociados con la ejecución de los proyectos estratégicos, con arreglo a lo indicado en el Programa de Trabajo. Supuestos de planificación: Los proyectos estratégicos de la ETF se concentran en las siguientes áreas temáticas: <ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la política y a la asistencia exterior de la Unión (Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP), Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) (IEV-Sur, IEV-Este), Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)).• Cualificaciones profesionales• Proceso de Turín• Gobernanza de la EFP• Empleo y empleabilidad• Prestación y calidad de la EFP• Formación del espíritu y de las competencias empresariales En el Programa de Trabajo se podrán consultar otros detalles. Supuestos revisados (1): Proceso de Turín: Base de datos en línea y navegación interactiva de contenido y datos para el Proceso de Turín, que es una acción fundamental y desarrollo para toda la ETF (80 000 EUR al 5/4/2016); Proceso de Turín: cubrir la estimación revisada de los talleres en los países (45 000 EUR con presupuesto rectificativo) y un taller de presentación de los datos recopilados para la producción de infografías (30 000 EUR con presupuesto rectificativo) Suministro de experiencia Nacional de Calidad VET para una revisión SEMED WBL (Egipto y Jordania) junto con la UNESCO (15 000 EUR con presupuesto rectificativo) y coste adicional de la reunión del proyecto regional WBL en EE y evento KAZ del 28 al 30 de junio en Turín para participantes adicionales (10 000 EUR con presupuesto rectificativo).
<i>Art. 314</i>	<i>Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas</i>	<i>220 000.00</i>	<i>220 000.00</i>	-	-	<i>220 000.00</i>	<i>220 000.00</i>	
3 14 0	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	220 000.00	220 000.00	-	-	220 000.00	220 000.00	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con la evaluación y auditoría. La ETF ha definido un valor de referencia del 7,5 % de los créditos del Capítulo 31 para financiar sus actividades de control de calidad. Estos fondos se asignarán a los planes anuales de evaluación y auditoría aprobados en el Programa de Trabajo. Supuestos de planificación: Seguimiento y evaluación, auditoría y gestión del riesgo, atención a las partes interesadas, administración del conocimiento. Para más detalles véase el Programa de Trabajo.
<i>Art. 315</i>	<i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	-	-	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	
3 15 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye los costes correspondientes a la contribución de la Fundación a la prosperidad y el desarrollo de las regiones beneficiarias de la política de vecindad europea, a través de la cooperación y la asociación en materia de desarrollo y ejecución de políticas de recursos humanos (IEVA para el Sur y Este del Mediterráneo y para Europa Oriental). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos Supuestos de planificación: A partir de 2015, todas las actividades del proyecto se agruparán en la línea presupuestaria BL3100, y los créditos de pago están disponibles para las actividades previamente comprometidas.

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016		Supuestos revisados 1 / 2016
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
Art. 316	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
3 16 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye los costes de la contribución de la ETF a al proceso de ampliación (IAP / SEET) apoyando la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en los países candidatos y posibles candidatos. Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos Supuestos de planificación: A partir de 2015, todas las actividades del proyecto se agruparán en la línea presupuestaria BL3100, y los créditos de pago están disponibles para las actividades previamente comprometidas.
Art. 317	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
3 17 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye los costes de la contribución de la Fundación al desarrollo de los recursos humanos en los países en desarrollo (ICD / CA). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos Supuestos de planificación: A partir de 2015, todas las actividades del proyecto se agruparán en la línea presupuestaria BL3100, y los créditos de pago están disponibles para las actividades previamente comprometidas.
Art. 318	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
3 18 0	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye los costes del apoyo a la Comisión Europea y de mejora de las políticas en los países asociados mediante el desarrollo de conocimientos especializados temáticos (TED). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos Supuestos de planificación: A partir de 2015, todas las actividades del proyecto se agruparán en la línea presupuestaria BL3100, y los créditos de pago están disponibles para las actividades previamente comprometidas.
Art. 319	Proyectos: Innovación y aprendizaje	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
3 19 0	Proyectos en la formulación de políticas basada en la evidencia	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye los costes del apoyo al desarrollo de las políticas de la Comisión Europea y de los países asociados mediante la elaboración de políticas basadas en datos contrastados (EBPM). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos Supuestos de planificación: A partir de 2015, todas las actividades del proyecto se agruparán en la línea presupuestaria BL3100, y los créditos de pago están disponibles para las actividades previamente comprometidas.
Cap. 3 2 Misiones operativas		761 000.00	761 000.00	-	-	761 000.00	761 000.00	
Art. 320	Misiones operativas	761 000.00	761 000.00	-	-	761 000.00	761 000.00	
3 20 0	Misiones operativas	761 000.00	761 000.00	-	-	761 000.00	761 000.00	Esta línea presupuestaria incluye gastos de transporte, abono de las dietas diarias por misión y otros gastos accesorios o extraordinarios efectuados durante la realización de una misión por el personal acogido al Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas. Supuestos de planificación: Misiones operativas para apoyar la ejecución de los proyectos estratégicos
TÍTULO 3 TOTAL TÍTULO 3		4 688 500.00	4 688 500.00	+ 278 080.00	+ 278 080.00	4 966 580.00	4 966 580.00	

TÍTULO 8 Contribución de la Unión Europea en especie

Cap. 8 0	0	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 880	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
8 00 0	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	p 13 / 16

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2016		Enmiendas		Presupuesto revisado 1 / 2016		Supuestos revisados 1 / 2016
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
TÍTULO 8	TOTAL TÍTULO 8	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS

Cap. 9 9 Gastos no específicamente contemplados	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
Art. 990 Reserva	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
9 90 0 Reserva	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
TÍTULO 9	TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cap. 1 0 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
10 10 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
10 10 0 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA ETF	20 145 000.00	20 145 000.00			20 145 000.00	20 145 000.00		

TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)

Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas	p.m.	p.m.	+ 754 412.23	+ 754 412.23	754 412.23	754 412.23	
Art. 420 Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación	p.m.	p.m.	+ 754 412.23	+ 754 412.23	754 412.23	754 412.23	
4 20 0 Proyecto GEMM	p.m.	p.m.	+ 754 412.23	+ 754 412.23	754 412.23	754 412.23	En 2013, la ETF ha recibido el primer pago del proyecto de Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM), que tendrá un total de 3 130 000 EUR (de los que 1 130 000 EUR serán cofinanciados por la ETF por asignación de personal) y culminará en 2016. Todos los fondos disponibles en la actualidad provienen de financiación de ejercicios anteriores, no se esperan fondos adicionales en 2016.
4 20 1 Proyecto FRAME	-	-	-	-	-	-	Supuestos de planificación: La ETF recibió en 2013 y 2014 de la DG Ampliación los 1 400 000 EUR asignados al proyecto Destrezas para el futuro (FRAME), que se llevó a cabo en el período 2013-2014. Según lo previsto, las actividades finalizaron en 2014, y los últimos pagos, los informes y la auditoría se realizaron en 2015. Se trata de un proyecto finalizado.
Cap. 4 3 Cooperación con instituciones nacionales	p.m.	p.m.	+ 304.66	+ 304.66	304.66	304.66	
Art. 430 Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	+ 304.66	+ 304.66	304.66	304.66	
4 30 0 Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	+ 304.66	+ 304.66	304.66	304.66	El importe restante se utilizará para el objetivo asignado originalmente (respaldo de actividades de la ETF en el Líbano) Supuestos de planificación:
TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4	p.m.	p.m.	+ 754 716.89	+ 754 716.89	754 716.89	754 716.89

ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF	p.m.	p.m.	+ 754 716.89	+ 754 716.89	754 716.89	754 716.89	
TOTAL GENERAL GASTOS	20 145 000.00	20 145 000.00	+ 754 716.89	+ 754 716.89	20 899 716.89	20 899 716.89	

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN

GB/16/DEC/007

Presupuesto revisado 1 / 2016

CUADRO DE EFECTIVOS

Grado	2016		2015		2014	
	puestos autorizados		puestos autorizados		Actuales a 31 Dec 2014	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14		1			1	
AD 13		6			6	
AD 12		13			12	
AD 11		9			8	
AD 10		6			4	
AD 9		12			12	
AD 8		7			8	
AD 7		5			9	
AD 6						1
AD 5						1
<i>Sub-total AD</i>	<i>0</i>	<i>59</i>	<i>0</i>	<i>60</i>	<i>0</i>	<i>59</i>
AST 11		2				
AST 10		4			4	
AST 9		9			9	
AST 8		6			6	
AST 7		4			4	
AST 6		4			4	
AST 5		2			5	
AST 4						3
AST 3						5
AST 2						
AST 1						
<i>Sub-total AST</i>		<i>31</i>		<i>32</i>		<i>33</i>
Total	0	90	0	92	0	92

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN

GB/16/DEC/007

Presupuesto revisado 1 / 2016

Plan de pagos

Capítulo 3 0

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2016	2017
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2016	129 662	129 662
Créditos 2016	667 580	537 918
Total	797 242	667 580
		129 662

Capítulo 3 1

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2016	2017
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2016	1 540 764	1 540 764
Créditos 2016	3 538 000	1 997 236
Total	5 078 764	3 538 000
		1 540 764

Capítulo 3 2

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2016	2017
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2016	159 430	159 430
Créditos 2016	761 000	601 570
Total	920 430	761 000
		159 430